

ORDENANZA IX N° 581

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Eximir del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al evento denominado "Festival de Invierno", que organizado por la Academia de Danzas de las Profesoras Claudia Pagliari y Fanny Figari a beneficio de entidades de bien público, se llevará a cabo el día 28 de junio del corriente año, en el Auditorium del Instituto Superior Antonio Ruíz de Montoya de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 15 del día 27 de junio de 2024.

Firmado:

Lic. Mazal Malena – Vicepresidente Primera – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Téc. Gustavo Turkienicz – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.